

SERVICIOS DE CABLE Y COMUNICACIONES CABLEDURAN S.A.

Guayaquil, 30 de Abril del 2005

Señores

GERENTE GENERAL Y ACCIONISTAS

SERVICIOS DE CABLE Y COMUNICACIONES CABLEDURAN S.A.

Ciudad.-

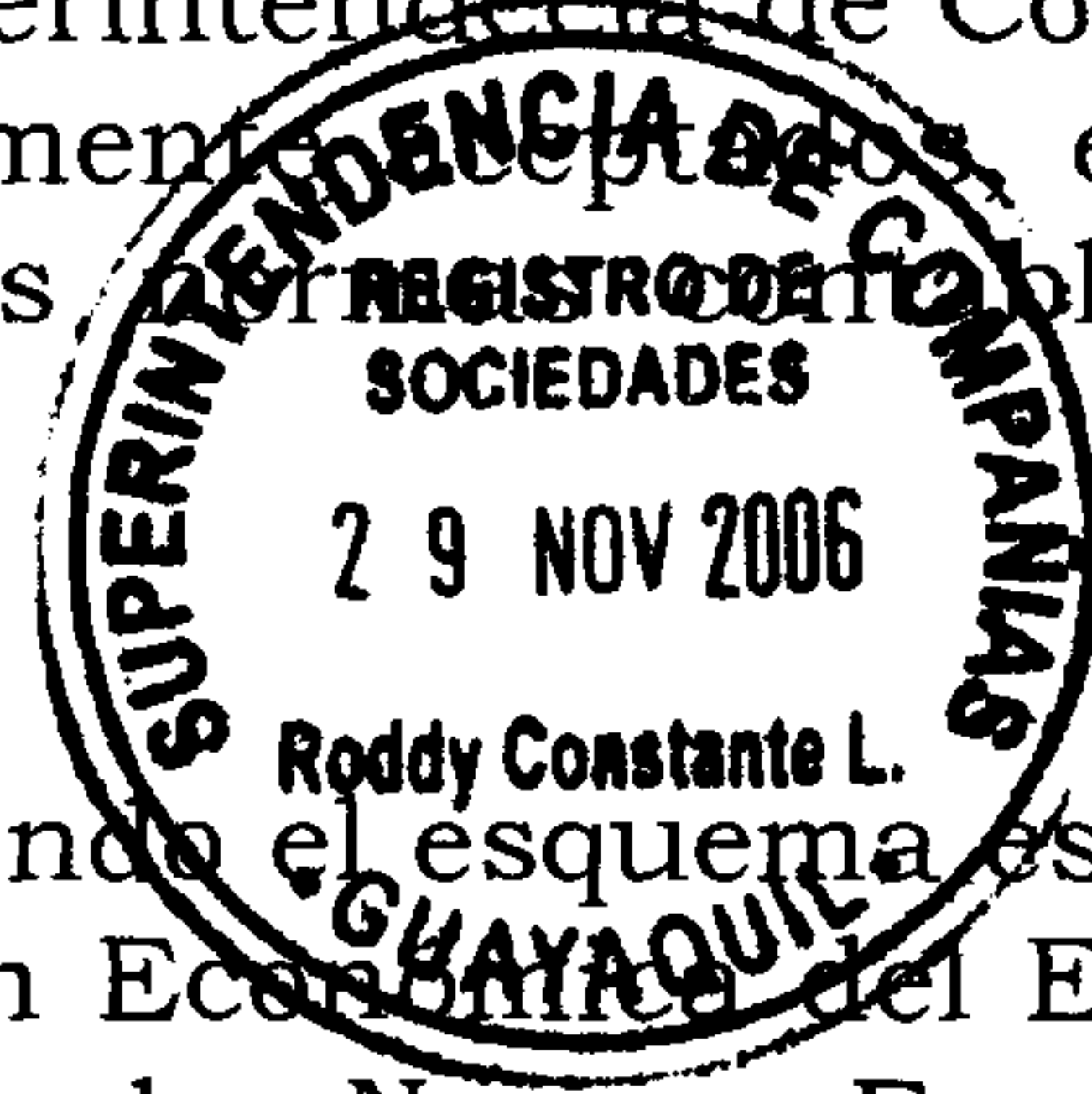
De mis consideraciones:

En mi calidad de Comisario de la Compañía **SERVICIOS DE CABLE Y COMUNICACIONES CABLEDURAN S.A.**, y en cumplimiento de mis obligaciones de vigilancia, fiscalización y control que impone la Ley de compañías, del cuerpo legal antes indicado, cúmpleme informarles que he examinado el Balance General al 31 de Diciembre de 2004 de la compañía, libros, registros y documentos relacionados con la contabilidad de la compañía.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrados en los libros de Contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Compañías, y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados, en lo que estos no se contrapongan con las referidas Normas Contables de la Superintendencia de Compañías.

En el 2004 la Compañía ha seguido manteniendo el esquema establecido en el País mediante la Ley de Transformación Económica del Ecuador y su contabilidad esta registrada de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (Nec) y presenta sus estados financieros en dólares Americanos.

Consideramos que la estructura del control interno contable, en sus aspectos importantes, es adecuada.



Durante el 2004 la compañía realizó actividades económicas de conformidad con el destino para el cual fue creada. Esperando para el siguiente ejercicio alcanzar todas las metas y objetivos propuestos, por lo que se recomienda mantener las políticas y procedimientos establecidos por la Administración.

Atentamente,


Cba. Katiuska Ortega Tovar
Ruc.0919023218001
Reg.4.689

